



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de julio de 2014
No. 12

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CALENDARIO ESCOLAR 2014-2015 DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

AVISOS JUDICIALES: 2773, 2630, 2843, 2850, 2858, 2852, 2848 y 2847.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2857, 2789, 763-A1, 2786, 2774, 2785, 789-A1 y 2892.

SUMARIO:

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Mexiquenses
mejor preparados



GRANDE
GRANDE

Calendario Escolar 2014-2015
Educación Media Superior

2014

2015

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
						9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

<ul style="list-style-type: none"> RECESO DE CLASES PLANEACION, ORGANIZACION INICIO DE CURSOS ACTUALIZACION DOCENTE PLANIFICACION INSTITUCIONAL PERIODO DE REGULARIZACION 	<ul style="list-style-type: none"> INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES PERIODO VACACIONAL SUSPENSION DE LABORES ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL ESTADO DE MEXICO 	<ul style="list-style-type: none"> INICIO DE SEMESTRE CEREMONIAS DE TERMINACION DE ESTUDIOS FIN DE SEMESTRE REVISION DE DOCUMENTACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA SUPERVISION ESCOLAR
---	---	--

ATENTAMENTE

DR. CUITLÁHUAC ANDA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La Jueza Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil catorce (2014), dictó un auto en el expediente 407/2013, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, solicitado por TERESA TOLEDO SCHERZER, en su carácter de apoderada legal del señor BENJAMÍN GIL PALACIOS, en contra de ESTHELA ROMERO GALLARDO, en dicho proveído se ordenó notificar a través de edictos a ESTHELA ROMERO GALLARDO, tomando en consideración que fueron debidamente diligenciados todos y cada uno de los oficios de búsqueda y localización ordenados en autos sin que fuera posible su localización por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a ESTHELA ROMERO GALLARDO, a través de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijando un ejemplar en la tabla de avisos, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Asimismo se ordena a la Secretaría fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Prestaciones: La señora TERESA TOLEDO SCHERZER, en representación de su mandante el señor BENJAMÍN GIL PALACIOS, en términos de lo dispuesto por el artículo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, demanda de la señora ESTHELA ROMERO GALLARDO, en la vía de divorcio incausado, la disolución del vínculo matrimonial que los une por no ser su deseo seguir en matrimonio con ella. 1.- Los señores BENJAMÍN GIL PALACIOS y la señora ESTHELA ROMERO GALLARDO, se unieron en matrimonio con fecha dieciséis de febrero del año mil novecientos noventa y siete en Santa Ana Coatepec, Huaquechula, en el Estado de Puebla, este matrimonio quedó inscrito ante el Juez 5 (cinco) del Registro Civil de dicha población, en el libro 1 (uno), con el número de acta 00005. 2.- El matrimonio se contrajo bajo el régimen de Sociedad Conyugal. 3.- El último domicilio conyugal en el cual cohabitaron los cónyuges lo fue el ubicado en calle El Mirador número 17 (diecisiete), en la Colonia Tequesquínahuac, en Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54020.-Es importante señalar que en el año de mil novecientos noventa y seis al año dos mil dos, las partes vivieron en la Ciudad de Nueva York, lugar donde procrearon a dos hijas de nombres JOCELYN GIL y JOANNA GIL ROMERO, actualmente menores de edad. 5.- En el año de dos mil tres las partes regresaron a vivir al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en el domicilio ubicado en calle Manuel Avila Camacho número 4 (cuatro), Colonia Tequesquínahuac, en Tlalnepantla, Estado de México. C.P. 54020. 6.- En el mes de agosto del año dos mil cuatro, las partes y sus menores hijas visitaron a unos amigos en la Ciudad de Nueva York y ahí le ofrecieron un trabajo al señor Benjamín Gil Palacios, así como un lugar para vivir y toda vez que sus hijos tenían sus certificados de nacimiento de Nueva York, decidieron aprovechar la oportunidad, sin embargo la demandada regresó a la Ciudad de México, para recoger sus cosas y mientras mi representado se quedó con sus hijas buscando escuelas, en el mes de octubre regresó a la Ciudad de Nueva York y le dijo a mi representado que no deseaba vivir en ese lugar pero entendía que era una buena oportunidad para sus hijas y que además quería aprovechar para hacer su vida en la Ciudad de México, por lo que regresaría a visitar a nuestras menores. 7.- La demandada desde el día quince de octubre del año dos mil tres regresó a la Ciudad de México, y al principio de

cada mes hablaba para informarse respecto de las hijas de las partes y posteriormente las llamadas fueron haciéndose más esporádicas, por lo que las menores siguieron viviendo con su padre. 8.- Es por todo lo anterior y en virtud de que desde el año de dos mil tres que mi mandante no cohabita con su cónyuge que se acude a solicitar el divorcio de las partes en razón de que mi mandante no quiere seguir en matrimonio con la señora ESTHELA ROMERO GALLARDO.

Se expide la presente el día doce de mayo del dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2773.-7, 16 y 25 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente 333/2013, relativo Juicio Ordinario Civil (Cumplimiento de Convenio) promovido por MOISES HERNANDEZ TORRES en contra de OLGA YURIRIA CAMPUZANO DUARTE, RUPERTO CAMPUZANO SOLIS y ELOISA DUARTE JARAMILLO, cuyas prestaciones y hechos se hacen consistir en: A).- El cumplimiento del convenio de fecha catorce de octubre del año dos mil once, otorgado para el señor MOISES HERNANDEZ TORRES por los ahora demandados OLGA YURIRIA CAMPUZANO DUARTE, RUPERTO CAMPUZANO SOLIS y ELOISA DUARTE JARAMILLO. B).- El otorgamiento de la firma de escritura, sobre el bien inmueble que los ahora demandados dejaron en garantía y que se trata del ubicado en avenida 27 de Septiembre número 53, Colonia Juárez, en la Cabecera Municipal de Tejupitco, México, mismo que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 19.00 mts. con Arturo Peña Benítez, al sur: 19.00 mts. con la calle Leyes de Reforma, al oriente: 09.00 mts. con Fulgencio Ramírez Vargas, al poniente: 09.00 mts. con la avenida 27 de Septiembre, con una superficie de 171.00 metros cuadrados. C).- Solicita la posesión física y material de dicho inmueble. D).- El pago de gastos, daños y perjuicios que se causen con el presente juicio. 1.- Debido a la falta del cumplimiento en los acuerdos celebrados con anterioridad los ahora demandados en fecha catorce de octubre del año dos mil once donde estipularon en la Cláusula Primera de dicho convenio dejar como garantía la propiedad de la ahora demandada OLGA YURIRIA CAMPUZANO DUARTE, comprometiéndose a pagar la cantidad de \$1,886,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M.N.) a más tardar el treinta de abril del año dos mil doce. 2.- En la Cláusula Tercera del convenio realizado se estipuló que si llegado el término pactado, los ahora demandados, no logran vender su propiedad para devolver el dinero que se les había entregado, se otorgaría la firma definitiva por la compra-venta del inmueble mencionado. 3.- Situación por la cual el señor MOISES HERNANDEZ TORRES demanda el cumplimiento de dicho convenio; por proveído de fecha nueve de junio del año dos mil catorce se ordenó emplazar OLGA YURIRIA CAMPUZANO DUARTE, RUPERTO CAMPUZANO SOLIS y ELOISA DUARTE JARAMILLO, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días (hábil), contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Órgano Jurisdiccional, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín; por ende se dejan a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado respectivas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días (hábil) en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Temascaltepec, México a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo nueve de junio del año dos mil catorce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jilja Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

2630.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 929/2014, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovido por ADAN REYES AVILA, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido en Rancho Las Amarillas, subdelegación Los Encinos, Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al noroeste: en 52.20 metros y colinda con Elizabeth Rojas Ramírez anteriormente con Yolanda Guadalupe Cabral Castrejón; al sureste: en seis líneas de 4.50, 7.80, 20.30, 6.70, 14.50 y 8.50 metros y colinda con calle sin nombre; al suroeste: en 28.20 metros y colinda con María Eugenia Nieto Medrano, con una superficie de 1,145.05 m2. (mil ciento cuarenta y cinco metros con cinco centímetros cuadrados) en tal virtud, mediante proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, veintitrés de junio de dos mil catorce.-Auto de fecha: dieciséis de junio de dos mil catorce.-Primer Secretario, Lic. Alejandro Peña Mendoza.-Rúbrica.

2843.-11 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 357/14, promovido por ESTHER MDLINA ROJAS, por su propio derecho, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, Estado de México, el cual promueve para acreditar **posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en camino a San Sebastián y/o prolongación Nicolás Bravo S/N**, en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos líneas, la primera de 13.01 metros y la segunda de 12.75 metros colindando ambas con calle prolongación Nicolás Bravo (antes camino a la E.T.A. y/o camino a Sebastián); al sur: en una línea de 25.99 metros con Quintín Camacho Moreno (antes con Juana Asencio Segundo); al oriente: 74.74 metros y colinda con propiedad de los señores Sergio Joel Camacho Salazar, con Joaquín Dótor Lara y Jorge García Portilla (antes Joaquín Pérez); al poniente: en tres líneas, la primera de 24.15 metros, la segunda de 33.91 metros ambas colindando con Alberto Molina Rojas (antes Néstor Hernández) y la tercera de 15.00 metros con Marcos Antonio Olivera Martínez. Con una superficie de 1,757.99 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, a los siete días del mes de julio del año dos mil catorce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: 02/07/2014.-Primer Secretario adscrita al Juzgado Quinto Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, Lic. María Antonieta Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2850.-11 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE JUICIOS ORALES
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Que en el expediente número 733/14, el promovente ERASMO ZAMORA ENRIQUEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en camino sin nombre, en el paraje denominado "San Juan", en el Municipio de Capulhuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas la primera de 99.89 metros colindando con Ricardo Estefan Colín, la segunda de 90.13 metros colindando con Ricardo Estefan Colín y la tercera de 80.07 metros con bien del H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, al sur: en dos líneas la primera de 88.05 metros colindando con Liverio Rodríguez Gil y la segunda de 88.36 metros colindando con Ubaldo Pulido Martínez, al oriente: en tres líneas la primera de 41.33 metros colindando con bien del H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, la segunda de 16.35 metros colindando con bien del departamento del Distrito Federal y la tercera de 7.50 metros colindando con Ubaldo Pulido Martínez, al poniente: 143.79 metros colindando con Ruperto Ubaldo Mendoza. Con una superficie aproximada de 8,751.00 m2 (ocho mil setecientos cincuenta y uno punto cero cero veinte metros cuadrados). El Juez Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ésta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día siete de julio del año dos mil catorce.-Doy fe.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinte de junio de dos mil catorce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2858.-11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

DIEGO RAMIREZ MAQUEDA, por su propio derecho, promueve en el expediente número 992/2014, Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Era", ubicado en Avenida Jorge Jiménez Cantú sin número, Comunidad de Cozotlán Norte, en el Municipio de Teotihuacán, Estado de México, que lo adquirió mediante contrato de compraventa que realizó con el señor MANUEL RAMIREZ, en fecha cuatro de abril del año dos mil dos, que dicho predio lo posee por más de cinco años anteriores a la fecha en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, teniendo pleno dominio del inmueble por tener la propiedad de éste, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros, colinda con Carlos Alvarado Hernández; al sur: 28.00 metros, colindaba con María de la Luz Briseño Montiel, actualmente colinda con Vicente Ramírez Maqueda; al oriente: 38.00 metros, colinda con Avenida Jorge Jiménez Cantú, y al poniente: 38.00 metros, colindaba con Juan Manuel Briseño, actualmente colinda con María de la Luz Briseño Montiel. Con una superficie total de 1,064.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, dieciocho de junio de dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

2852.-11 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1059/2014, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovida por FANNY SANCHEZ MONDRAGON, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el bien conocido en Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 152.00 metros y linda con Pedro Obregón, al sur: 170.00 metros y linda con Santos Osornio, al oriente: 178.83 metros y linda con Juana Lara y, al poniente: 143.00 metros y linda con Celestina Osornio, con una superficie de 25,239.00 m². (veinticinco mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados), en tal virtud, mediante proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, una de julio de dos mil catorce.

Auto de fecha: veintiséis de junio de dos mil catorce.-Primer Secretario, Lic. Alejandro Peña Mendoza.-Rúbrica.

2848.-11 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 611/2014, promovido por TERESA AMPARO ZEPEDA GARCIA, quien promovió por su propio derecho, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número cuatro, esquina con calle 20 de Noviembre, Colonia Centro en Xonacatlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintitrés metros con treinta y cinco centímetros (23.35) colindando con calle 20 de noviembre, al sur: veintitrés metros con treinta y cinco centímetros (23.35) colindando con el señor Artemio González Fuentes, al oriente: doce metros con sesenta centímetros (12.60) colindando con calle 5 de Mayo, al poniente: trece (13.00) colindando con la señora Ana Milagros. Con una superficie de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, con ochenta y ocho centímetros (298.88).

Por lo que, con apoyo en el establecimiento en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de julio de dos mil catorce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veinte de junio de dos mil catorce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Irving Yunior Vilchis Sáenz.-Rúbrica.

2847.-11 y 16 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 108563/188/14, C. CELIA SOFIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en calle Embajada de Irán, manzana 3, lote 32, predio denominado Tecuesconco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 17, al sur: 8.00 m con calle Embajada de Irán, al oriente: 15.00 m con lote 31, al poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108564/189/14, C. CRISTINA VELASCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, manzana D, lote 13, predio denominado Tepeolulco, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 3, al poniente: 8.00 m con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108565/190/14, C. EVA APOLINAR BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Xalostochi, Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Apolonio, al sur: en dos tramos 8.50 m con Casimira Torres y 1.50 m con calle Héroes de Granaditas, al oriente: 30.00 m con Sotero Torres Valdez y Honorio Rosas, al poniente: en dos tramos 20.00 m con Artemio Apolinar Bonilla y 10.00 m con Casimira Torres. Superficie aproximada 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108569/191/14, C. EVANGELINA PEREZ ZAPIEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Chapultepec, Esq. Benito Juárez, manzana s/n, lote 1, predio denominado La Salitrea, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con propiedad particular, al sur: 12.95 m colinda con calle Benito

Juárez, al oriente: 14.60 m colinda con Av. Chapultepec, al poniente: 15.55 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108570/192/14, C. FRANCISCO BONILLA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana 2, lote 21, predio denominado Tpetzingo Chico, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.15 m linda con lote 20, al sur: 17.15 m linda con lote 22, al oriente: 7.00 m linda con calle Ignacio Allende, al poniente: 7.00 m linda con lote 02. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108572/193/14, C. GUILLERMINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Gómez, manzana 2, lote 48, predio denominado Cerca de Arboles, Colonia Jaime Salvador Emiliano González (Santa María Chiconautla), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.84 m con Guadalupe Ruan López, al sur: 14.82 m con Reynaldo Arredondo, al este: 5.97 m con Juan Manuel Téllez, al oeste: 5.97 m con calle Ignacio Gómez. Superficie aproximada 88.53 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108573/194/14, C. IGNACIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Venustiano Carranza, manzana s/n, lote 20, predio denominado El Cerrito, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Sr. Filiberto González infante, al sur: 18.00 m colinda con Sr. Juan Zárate López, al oriente: 17.00 m colinda con Sr. Félix Herrera, al poniente: 17.00 m colinda con Av. Venustiano Carranza. Superficie aproximada 306.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108574/195/14, C. JOSE CRUZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes, manzana s/n, lote s/n, predio denominado El Cacahuate, Colonia Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos tramos 23.30 con el Sr. Roberto Nava Valencia y 12.20 m con el Sr. Roberto Nava Valencia, al sur: en dos tramos 21.80 m con la Sra. María Elena Ramírez Villegas y 13.30 m con Manuel García, al oriente: en dos tramos 1.50 m con el Sr. Roberto Nava Valencia y 12.55 m con Manuel Ramos Valdés, al poniente: en dos tramos 1.50 m con calle Aguascalientes y 12.40 m con María Elena Ramírez Villegas. Superficie aproximada 203.45 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108575/196/14, C. JUANA SERRATO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Las Flores, manzana s/n, lote 6, predio denominado Tepetlapa, Santa Ma. Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote cinco, al sur: 12.00 m con lote siete, al oriente: 10.00 m con cerrada de Las Flores, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108576/197/14, C. LUIS ZERMEÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Bravo, manzana 13, lote 7, predio denominado Tlaljuliac, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Santos López, al sur: 16.00 m linda con Concepción Sampayo, al oriente: 9.40 m linda con calle Río Bravo, al poniente: 9.40 m linda con Vicente Ayala. Superficie aproximada 150.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108581/198/14, C. MA. DE LOS ANGELES GUERRERO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, manzana s/n, lote 3-B, predio denominado Tlachinoc, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3-A, al sur: 15.00 m con lote 3-C, al oriente: 8.50 m con Joaquín del Río, al poniente: 8.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada 127.49 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108582/199/14, C. MARGARITA BARCENAS COBIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Fco. Villa, lote 3, predio denominado Valdez, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Omar Anguiano Sánchez, al sur: 16.00 m linda con Marilu Sánchez Mejía, al oriente: 7.50 m linda con privada de Francisco Villa, al poniente: 7.50 m linda con Tiburcio Pineda. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 108583/200/14, C. MARGARITA GONZALEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de la Mora, manzana 04, lote 02, predio denominado Torresco, Colonia Santo Tomás Chiconauhtla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con privada de la Mora, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108589/201/14, C. MARIA DE JESUS ALCANTARA FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Las Flores, manzana s/n, lote 23, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

22.00 colinda con Aurora Alcántara Figueroa, al sur: 22.00 mts. colinda con Sergio Cruz, al oriente: 9.00 mts. colinda con calle Las Flores, al poniente: 9.00 mts. colinda con Tiburcio Frago. Superficie aproximada: 196.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108590/202/14, C. MARIA DEL ROCIO CORDERO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 14, lote 31, predio denominado Secc. Jaime, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts. colinda con lotes No. 37 y 38, al sur: 6.00 mts. colinda con calle Circuito Cuauhtémoc, al oriente: 19.20 mts. colinda con lote No. 32, al poniente: 23.00 mts. colinda con lote No. 30. Superficie aproximada: 144.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108634/203/14, C. MARIA ISABEL MORENO MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Las Flores, manzana 35, lote 20, Colonia Los Bordos San Andrés, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.63 mts. colinda con cerrada de Las Flores y María Mata Mendoza, al sur: 11.63 mts. colinda con Abel Gómez, al oriente: 10.88 mts. colinda con Cristina Sanabria, al poniente: 10.70 mts. colinda con Alberto Frago. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.- Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.- Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108635/204/14, C. MARIA LUCIA ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Duraznos, manzana s/n, lote s/n, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.50 mts. linda con Graciela Rodríguez, al sur: 15.50 mts. linda con Ma. Mayela Rodríguez Miranda, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Duraznos, al poniente: 10.00 mts. linda con Rafael Frago. Superficie aproximada: 155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108636/205/14, C. MARIA REYNA CASTRO
ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle Orquidea, manzana 07, lote 08, predio
denominado Coananco, Colonia Carlos Hank González, Municipio
de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al
norte: 15.00 mts. con lote No. 09 de la manzana 07, al sur: 15.00
mts. con lote No. 07 de la manzana 07, al oriente: 08.00 mts. con
lote No. 15 de la manzana 07, a poniente: 08.00 mts. con calle
Orquidea. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108637/206/14, C. MARIA TRINIDAD ROBLES
MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle Topacio, manzana s/n, lote 25,
Colonia La Joya (Guadalupe Victoria), Municipio de Ecatepec de
Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.10 mts.
con calle Topacio, al sur: 10.10 mts. con Gumercindo Fragoso, al
oriente: 14.42 mts. con Emeterio Atenco, al poniente: 14.45 mts.
con Isabel del Valle. Superficie aproximada: 143.92 metros
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108639/207/14, C. MARIANO HERNANDEZ
MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle Alvaro Obregón 33, lote 5-A, Colonia
San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.70 mts. colinda con paso de
servidumbre, al sur: 8.70 mts. colinda con Moisés Gerardo López
Garibay, al oriente: 6.98 mts. colinda con calle Alvaro Obregón, al
poniente: 6.98 mts. colinda con Mónica Tatiana Guerrero
Hernández. Superficie aproximada: 60.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108640/208/14, C. MAURICIO JAIME HUERTA
SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en: calle El Roble, manzana s/n, lote 58,
Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de

Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:
8.75 mts. con Av. Central, al sur: 8.75 mts. con lote No. 56, al
oriente: 20.00 mts. con calle El Roble, al poniente: 20.00 mts. con
lote No. 57. Superficie aproximada: 174.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 17 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109684/209/14, C. MAXIMINO VALENCIA LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Paloma, manzana 2, lote 19, predio denominado
Chacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec
de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00
mts. con lote 18, al sur: 15.00 mts. con lote 20, al oriente: 8.00
mts. con calle Paloma, al poniente: 8.00 mts. con lote 8.
Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109685/210/14, C. NICOLAS ZUÑIGA RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Chantico, manzana 14, lote 30, predio
denominado Secc. Jaime, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio
de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al
norte: 6.00 mts. colinda con lotes No. 38 y 39, al sur: 7.00 mts.
colinda con calle Chantico, al oriente: 23.00 mts. colinda con lote
No. 31, al poniente: 23.70 mts. colinda con lote No. 29. Superficie
aproximada: 151.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109694/211/14, C. PATRICIA FLORES PIÑA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Aguamarina, manzana s/n, lote 6, predio
denominado Palo Dulce, Colonia La Joya Guadalupe Victoria,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 18.00 mts. con María Cruz Banda, al sur: 22.00
mts. con calle Aguamarina, al oriente: 25.00 mts. con Aucencio
Fragoso Rodríguez, al poniente: 25.00 mts. con María Esther
Flores Piña. Superficie aproximada: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109695/212/14, C. PATRICIA GONZALEZ MACIAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Ignacio Allende, lote 7, Colonia El Progreso
Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.75 mts. con Camilo Varela
Medina, al sur: 13.75 mts. con Rafael Fuentes Osorio, al oriente:
22.00 mts. con Fermín Rodríguez, al poniente: 22.00 mts. con
calle Ignacio Allende. Superficie aproximada: 303 metros
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109696/213/14, C. PATRICIA GONZALEZ MACIAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Emiliano Zapata, lote 10, Colonia El Progreso,
Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 mts. con Jorge Sierra,
al sur: 15.30 mts. con Lorena Hidalgo Aguilar, al oriente: 10.00
mts. con calle Emiliano Zapata, al poniente: 10.00 mts. con
Procopio Zaragoza Rojas. Superficie aproximada: 153.50 metros
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 109697/214/14, C. PAULINA NICOLAS SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en: calle Tepetates esquina con Av. Xalostoc, manzana
2, lote 2, predio denominado Tepetates, Colonia Benito Juárez
Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Av. Xalostoc, al
sur: 15.00 mts. con Isabel Vargas, al oriente: 11.00 mts. con
Raymundo Fragoso, al poniente: 11.00 mts. con calle Tepetates.
Superficie aproximada: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 9 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 108556/185/14, C. ALICIA TOVAR GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle 5ta. privada de Agricultura, manzana 1, lote 4,
predio denominado El Arenal, Colonia Guadalupe Victoria,
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
linda: al norte: 11.42 m colinda con el señor Artemio Fragoso, al
sur: 11.37 m colinda con 5ta. privada de Agricultura, al oriente:
13.62 m colinda con el señor Noé Fragoso Ortiz, al poniente:
13.46 m colinda con la señora Alejandra Martínez Tovar.
Superficie aproximada 154.28 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108561/186/14, C. ANA MARIA JIMENEZ
ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Cda. Felipe Angeles No. 22, manzana
s/n, lote s/n, predio denominado Salitrera Grande, Colonia
Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.45 m linda con la señora
Teresa Romero Estévez, al sur: 17.45 m linda con el señor
Salvador López Sandoval, al oriente: 17.45 m linda con
Guadalupe Fragoso, al poniente: 17.45 m linda con Cda. Felipe
Angeles. Superficie aproximada 292.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

Exp. 108562/187/14, C. CARMELA SANCHEZ VARGAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Silvano Enríquez No. 9, Colonia Ampliación San
Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.30 m colinda con el Sr.
Braulio Villanueva, al sur: 18.30 m colinda con Sr. Alejandro
Sánchez, al oriente: 7.00 m colinda con calle Silvano Enríquez, al
poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie
aproximada 126.46 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Ecatepec de Morelos, México, a 11 de junio de 2014.-
Atentamente.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de los
Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Xóchitl Ramírez Ayala.-
Rúbrica.

2857.-11, 16 y 21 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 204292/1659/2012, C. MARTIN HECTOR RAMIREZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en: en la calle "Prolongación Insurgentes", en la Delegación de Capuitlán, perteneciente al Municipio de Toluca; Distrito Judicial de Toluca: al norte: 9.00 mts. con calle Insurgentes, al sur: 9.00 mts. con el C. Alfonso Ramírez, al oriente: 17.00 mts. con el C. Ascención Pedral, 9.92 mts. con el C. Raúl Garduño Cruz, 7.08 mts. con el C. Ascención Pedral, al poniente: 34.00 mts. con el C. Alfonso Ramírez. Con una superficie aproximada de 306.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose, saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de junio de 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca.-Rúbrica.
 2789.-8, 11 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO
 CUAUTILAN IZCALLI, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Licenciado José Luis Castillo Campos, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, en ejercicio hago saber para efectos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y de conformidad con los artículos seis punto ciento cuarenta y dos (6.142) del Código Civil para el Estado de México y cuatro punto setenta y siete (4.77) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que por Escritura número cinco mil setenta y dos (5,072) del volumen ciento cincuenta y dos (152), de fecha trece (13) de junio del año dos mil catorce (2014), otorgado en el protocolo a mi cargo, por común acuerdo y conformidad de la interesada, consta el inicio de la tramitación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor FELIPE SALGUERO FUENTES a petición de la señora MARIA AUSENCIA CALZADA NAVARIJO, en su calidad de CONYUGE SUPERSTITE del autor de la sucesión y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el día treinta y uno (31) de mayo del año mil novecientos noventa y ocho (1998), siendo en el Estado de México donde tuvo su último domicilio y es en ésta entidad federativa donde existen la totalidad de sus bienes y derechos.

b) Que la señora MARIA AUSENCIA CALZADA NAVARIJO es mayor de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario.

c) Que no tiene conocimiento que a la fecha del fallecimiento del autor de la sucesión, hubiere otorgado disposición testamentaria alguna y que además no tiene conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerada como heredera en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 30 de junio del año 2014.

LIC. JOSE LUIS CASTILLO CAMPOS.-RUBRICA.
 NOTARIA 137 DEL ESTADO DE MEXICO.

763-A1.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Instrumento Público número 35,843, firmada con fecha 07 de marzo de 2014, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor QUINTIN HERNANDEZ LEANDRO, que otorgaron los señores BACILIA CORTES RAMIREZ, MIRIAM ANGELES HERNANDEZ CORTES, JUAN ISRAEL HERNANDEZ CORTES y BELEM GUADALUPE HERNANDEZ CORTES, quienes manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor QUINTIN HERNANDEZ LEANDRO, sea tramitada Notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo ellos tienen derechos legítimos a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de junio del 2014.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
 DEL ESTADO DE MEXICO.

763-A1.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, DOCTOR EN DERECHO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASENOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE A SOLICITUD DE LOS SEÑORES FELIPA, GUADALUPE, GILBERTO, GLORIA Y PEDRO TODOS DE APELLIDOS ARZATE TRUJILLO, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE LA AUTORA DE LA SUCESION.

ANTE MI SE RADICO LA SUCESION
INTESTAMENTARIA

A BIENES DE LA SEÑORA EULALIA TRUJILLO REYES (TAMBIEN CONOCIDA COMO EULALIA TRUJILLO VIUDA DE ARZATE Y/O EULALIA TRUJILLO).

MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 29,588 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO), DEL VOLUMEN ORDINARIO NUMERO 1294 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO), DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE Y POR LOS ARTICULOS 68 (SESENTA Y OCHO) Y 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO EN VIGOR.

DR. EN D. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASENOR.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

2786.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número treinta y un mil seiscientos noventa, de fecha veinticinco de junio del año dos mil catorce, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores PABLO, GRACIELA, LUIS MANUEL, MARIA GUADALUPE, ROBERTO, GENARO y CECILIA de apellidos ZAVALA VAZQUEZ, los seis últimos representados en este acto por su apoderada la señora JUANA RAMIREZ VELAZQUEZ, iniciaron el trámite de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IGNACIA VAZQUEZ HERNANDEZ, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora IGNACIA VAZQUEZ HERNANDEZ, ocurrida el día dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.

2.- Matrimonio del señor MANUEL ZAVALA CONTRERAS con la autora de la sucesión.

3.- Nacimiento de los señores PABLO, GRACIELA, LUIS MANUEL, MARIA GUADALUPE, ROBERTO, GENARO y CECILIA de apellidos ZAVALA VAZQUEZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de junio de 2014.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2774.-7 y 16 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **23,009** del volumen **501**, de fecha **24 de Junio** del año **2014** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas al: **A).- EL REPUDIO DE LA HERENCIA Y DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieren corresponder a las señoras **MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA BERDEJO** y **ELSA PATRICIA MONTOYA BERDEJO**, en su calidad de hijas y presuntas herederas, y.- **B).- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **GUILLERMO ARMANDO MONTOYA PEREZ** (quien también acostumbraba usar los nombres de **GUILLERMO MONTOYA** y **GULLERMO ARMANDO MONTOYA**), a solicitud de la señora **KARLA ADRIANA MONTOYA BERDEJO**, en su calidad de hija legítima y presunta heredera.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 25 de Junio del año 2014.

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

2785.-7 y 16 julio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

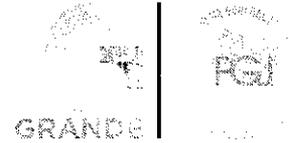
LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1322, VOLUMEN 597, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE, IDENTIFICADO CON NÚMERO DE LOTE 23, MANZANA XXIII, COLONIA VISTA BELLA MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE: 9.00, 7.50 M. CON LOTE 21, 1.50 CON LOTE 25: AL SURORIENTE: 9.55 M. CON CALLE PRAGA; AL PONIENTE: 18.51 M. CON LOTE 22; AL ORIENTE: 15.32 M CON LOTE 24: CON UNA SUPERFICIE DE: 152.20 METROS CUADRADOS. LA CUAL SE ENCUENTRA PARCIALMENTE DETERIORADA EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 JUNIO DEL 2014.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

M. EN D. HECTOR GERARDO BECERRA CABRERA
(RUBRICA).

789-A1.-11, 16 y 28 julio.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

EDICTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo antepenúltimo, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 27 apartado C fracción I y 32 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 1, 3, 14 fracción XIV, 32 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica en cita, se publica el siguiente; **acuerdo de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, firmado por el Director General Jurídico y Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, dentro del Expediente número DGJC/EP/76/2014, para que surta efectos vía notificación.**

EXPEDIENTE	PETICIONARIO	ASUNTO	FECHA DE ACUERDO Y QUIEN LO EMITE	SENTIDO DEL ACUERDO
DGJC/EP/76/2014	RODOLFO JOSÉ SAMANO LECHUGA.	Notificación personal de acuerdo recaído a su escrito de petición de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, presentado ante oficialía de partes de la Oficina del C. Procurador General de Justicia del Estado de México, en términos de lo establecido por los artículos 25 fracción II, y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Veintisiete de junio de dos mil catorce, emitido por el Director General Jurídico y Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.	<p>PRIMERO.- Vista la constancia que antecede, regístrese y fórmese el expediente relativo al escrito de petición presentado por RODOLFO JOSÉ SAMANO LECHUGA, al que por orden progresivo le corresponde el número DGJC/EP/76/2014, a efecto de que se emita la respuesta conforme a derecho.-</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones I y XXIII, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el cual establece como facultad del Director General Jurídico y Consultivo, representar jurídicamente al Procurador y, en su caso, a los titulares de las áreas o unidades de la Procuraduría; y las que encomiende el Procurador General de Justicia; a efecto, de no conculcar garantía alguna al peticionario, hágase del conocimiento de RODOLFO JOSÉ SAMANO LECHUGA, que el suscrito Director General Jurídico y Consultivo, es la autoridad que emitirá la respuesta a la solicitud planteada.</p> <p>TERCERO.- Notifíquese por edictos a RODOLFO JOSÉ SAMANO LECHUGA, por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, en razón de que, el peticionario no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en su escrito de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce; en términos del artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS BENITO NARES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO
(RÚBRICA).